

Efectos de la llegada masiva de migrantes venezolanos a la ciudad de Arauca

Zuleima García Díaz

Universidad Jorge Tadeo Lozano

Maestría en Ciudadanía y Derechos Humanos

Arauca, Arauca

2022

Resumen

La migración masiva venezolana a Colombia ha generado, sobre todo en los departamentos fronterizos, como Arauca, impactos y traumatismos sociales, culturales, sectoriales y económicos. Los ciudadanos locales y las autoridades han tenido que habérselas para convivir con los nuevos vecinos y para planear sus políticas públicas teniendo en cuenta la nueva realidad.

Décadas antes, los venezolanos eran bien recibidos en Arauca, pues, generalmente, ellos venían como clientes del comercio y, como la moneda venezolana, el Bolívar, era más fuerte que el peso colombiano, esos clientes tenían prelación para los comerciantes locales. En los años 80, 90 y principios de los 2000 las palabras *xenofobia* y *aporofobia* no eran parte del léxico de los araucanos, ahora, hacen parte de la cotidianidad y hay numerosos estudios, artículos académicos y de prensa que aluden al respecto. Este trabajo monográfico aborda esos asuntos: los impactos y traumatismos sociales, culturales, sectoriales y económicos que ha generado la llegada masiva de migrantes venezolanos (algunos de la comunidad indígena Jivi) a la ciudad de Arauca, y cómo, debido a ello, prácticas como la xenofobia y la aporofobia se han ido convirtiendo en parte del paisaje.

Las palabras clave de este documento son: migrantes venezolanos, impacto, xenofobia, aporofobia, Arauca y Colombia.

Abstract

The massive migration of Venezuelan citizens to Colombia has generated, especially in the border departments, such as Arauca, social, cultural, sectoral and economic impacts and traumatism. Local citizens and authorities have had to implement programs, public policies and projects to respond to coexistence with new neighbors and to plan their public policies taking into account the new migratory reality of the country.

The reception of Venezuelan citizens in the city of Arauca has changed over time. Decades before, Venezuelans were well received in Arauca, since, generally, they came as potential clients of the region's trade and since the Venezuelan currency, the Bolívar, was stronger than the Colombian peso, these clients had priority for local merchants. In the 80s and 90s and early 2000s the words xenophobia and aporophobia were not part of the lexicon of the Araucanians, now they are part of everyday life and there are numerous studies, academic and press articles that allude to it. Thus, this monographic work addresses these issues: the social, cultural, sectoral and economic impacts and traumas generated by the massive arrival of Venezuelan migrants (some from the Jivi indigenous community) in the city of Arauca, and how, due to Therefore, practices such as xenophobia and aporophobia have become part of the Araucanian reality.

Keywords: Venezuelan migrants, impact, xenophobia, aporophobia, Arauca and Colombia.

Contenido

Introducción	6
Marco teórico	8
Capítulo 1.....	12
1.1. Consecuencias de la llegada masiva de migrantes venezolanos a la ciudad de Arauca	12
1.1.1. Impactos económico, social y laboral	12
1.1.1.1. Impacto económico	12
1.1.1.2. Impacto social	18
1.1.1.3. Impacto Laboral	22
Capítulo 2.....	27
2.1. Acciones que ha ejecutado el Estado colombiano para tratar la problemática social que representa la masiva migración venezolana hacia su territorio	27
Capítulo 3.....	38
3.1. Acciones que han llevado a cabo las organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, que se están ocupando de las problemáticas de los migrantes venezolanos que viven en Arauca.....	38
Conclusiones	45
Recomendaciones	46
Referencias.....	47

Lista de tablas y figuras

Ilustración 1. Migrantes venezolanos con PEP en el municipio de Arauca.....	6
Ilustración 2. Número de venezolanos en Colombia	12
Ilustración 3. Venta de gasolina en pimpina en la ribera del río Arauca.	13
Ilustración 4. Incautación de carruchas por parte de la PONAL	15
Ilustración 5. Carruchas en los patios de la PONAL.	16
Ilustración 6. Migrante venezolana.	16
Ilustración 7. Enfrentamiento entre la Policía y carrucheros en Arauca.....	17
Ilustración 8. Basura en barrio de “invasión” Bello Horizonte, mncpio. Arauca.	18
Ilustración 9. Henry Estupiñán, comerciante araucano asesinado	20
Ilustración 10. Migrantes retornados por género..	24
Ilustración 11. Ubicación espacial de las mujeres retornadas.....	25
Ilustración 12. Ubicación espacial de los hombres retornados..	25
Ilustración 13. Situación laboral de los retornados, número y porcentaje	26
Ilustración 14. Carátula de la cartilla Análisis de la situación de los retornados.....	32
Ilustración 15. Militares desertores venezolanos en Arauca.....	37
Ilustración 16. Logos de algunas organizaciones que hacen presencia en Arauca	41
Ilustración 17. Donaciones para los migrantes por parte de la comunidad internacional.....	42
Ilustración 18. Beneficiarios, año 2018	43
Ilustración 19. Número de actividades por municipio del GIFMM en el año 2022.	44
Tabla 1. Número de migrantes en el departamento de Arauca por municipio	19
Tabla 3. Permisos para migrantes venezolanos en Colombia.....	27
Tabla 4. Recursos invertidos por el Gobierno nacional para atención de migrantes, periodo 2017-2019.....	29
Tabla 5. Actos administrativos emitidos para tratar la crisis migratoria	31
Tabla 6. Retornados a Arauca por género.....	33
Tabla 7. Retornados a Arauca por edad	33
Tabla 8. Retornados a Arauca por nivel de escolaridad.....	34
Tabla 9. Retornados a Arauca: situación laboral	34
Tabla 10. Proyectos y programas ejecutados por oenegés internacionales en el municipio de Arauca.....	40

Introducción

La migración, según la definición de la OIM, es “el Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país” (OIM, 2019, p. 124). Las causas de la migración suelen ser socioeconómicas, aunque también se pueden dar por causa de guerras internas o internacionales. Dependiendo del contexto, las migraciones pueden ser voluntarias, espontáneas, masivas, rural-urbana, urbana-rural, urbana-urbana, rural-rural, internacional, de retorno, irregular, regular, entre otros. (OIM, 2019). Según los conceptos anteriores, la migración venezolana podría clasificarse como masiva, internacional, regular e irregular.

A corte de febrero 28 del año 2022, había 2.477.588 personas venezolanas residiendo en Colombia, de las cuales, 55.245 se encontraban en el departamento de Arauca (algunos de ellos pertenecen a la comunidad indígena Jivi) y 31.150 en el municipio capital. 333.806 son migrantes regulares, 295.038, irregulares, 617.069 tiene permiso temporal de estadía, y 1.231.675 cuentan con Estatuto Temporal de Protección, es decir, están en proceso de regularización (Migración Colombia, 2022). En el año 2022 hay 8957 migrantes venezolanos beneficiarios del PEP en el municipio de Arauca, como se aprecia en la Ilustración 1. A corte de 31 de mayo, 72.289 migrantes tenían prerregistro en el Estatuto Temporal de Protección en el departamento de Arauca.



Ilustración 1. Migrantes venezolanos con PEP en el municipio de Arauca. Fuente: Migración Colombia (2022)

La migración masiva de personas desde Venezuela hacia Colombia ha generado en los departamentos fronterizos, como Arauca, impactos sociales, culturales, sectoriales y económicos que merecen ser evaluados. Esos impactos han provocado el aumento de la xenofobia de gran parte de la ciudadanía araucana, que ve a los migrantes venezolanos no como una oportunidad de integración sino como un obstáculo, como las personas que les están quitando oportunidades comerciales y laborales. Adicionalmente, la comisión de delitos por parte de algunos ciudadanos venezolanos residentes o de paso en Arauca ha exacerbado la creciente xenofobia de la ciudadanía araucana.

La delimitación de este trabajo monográfico abarca el espacio fronterizo entre Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, sobre todo, la frontera entre el Estado Apure (Venezuela) y el departamento de Arauca. La pregunta de investigación es ¿Cuáles son los efectos de la llegada masiva de migrantes venezolanos a la ciudad de Arauca y cuál ha sido la respuesta del Estado colombiano y las oenegés a esta problemática? El objetivo general del presente trabajo académico es: Analizar los factores que explican los efectos de la llegada masiva de migrantes venezolanos en la ciudad de Arauca. Para alcanzar ese fin, habrá que despejar tres objetivos específicos:

- i) Describir las consecuencias, en lo social, económico, cultural y político de la llegada masiva de migrantes venezolanos a la ciudad de Arauca;
- ii) Revisar qué acciones ha ejecutado el Estado colombiano para tratar la problemática social que representa la masiva migración venezolana hacia su territorio, haciendo énfasis en las acciones ejecutadas en la ciudad de Arauca;
- iii) Analizar qué acciones han llevado a cabo las organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, que se están ocupando de las problemáticas de los migrantes venezolanos que viven en Arauca.

Justificación

El hecho de que en un lapso de menos de una década hayan llegado a residir a la ciudad de Arauca más de 30 mil migrantes, aparte de los cientos de migrantes pendulares que van y vienen de un país a otro, justifica que se estudie cómo ha impactado en el territorio (la ciudad de Arauca) esa migración. Con ello, es importante determinar cómo ha recibido la sociedad araucana la llegada de esa cantidad de personas, qué impactos, desde los puntos de vista social, laboral y económico, se han generado y qué políticas públicas y respuestas han dado las entidades territoriales, el Gobierno nacional y algunas ONGs para tratar de paliar la crisis.

Marco teórico

En lo referente a las teorías migratorias, Gómez (2010) señala que existen varias teorías y enfoques sobre la migración internacional. Y añade que varios de esos enfoques se dan dentro del contexto de las escuelas de pensamiento Clásica, Neoclásica, Escuela Austríaca y El Enfoque de Ravenstein.

Los pensadores económicos clásicos (Smith, Marx, Malthus y otros) decían que la migración era un acto soberano de las personas, que decidían partir de su lugar de residencia para establecerse en otro en busca de mejores salarios y una mejor calidad de vida (De Santiago, s.f.). Los de la Escuela Austríaca argumentaban que la migración estaba ligada a los principios liberales: libertad de elegir dónde vivir y trabajar. Los de la Escuela Neoclásica, en cambio, argumentaron que la migración se daba por factores económicos: los migrantes dejaban sus países de origen en busca de un mejor salario en el país receptor (Gómez, 2010).

El Enfoque de Ravenstein alude a las causas de la expulsión del país de origen y a las consecuencias de la acogida en el país receptor. Dice que los migrantes de grandes distancias

prefieren ir sitios donde se establecen los grandes centros industriales y comerciales y en donde hay adelantos tecnológicos. Agrega que las diferencias entre las ciudades y las zonas rurales son casales de la propensión a migrar. “Los habitantes de las zonas rurales tienen una mayor propensión a emigrar que los nativos de las grandes ciudades” (Gómez, 2010, p. 92).

Por su gran magnitud, la migración venezolana ha sido y está siendo estudiada por científicos, académicos, alumnos de universidades, oenegés, organismos supranacionales e incluso algunos gobiernos del mundo. En ese contexto, Castro (2021) aludió al “Impacto socioeconómico de la migración venezolana a Arauca en el periodo 2017-2020”. El autor explicó las clases de migración que ha habido en Arauca; versó sobre cuántos migrantes venezolanos se han radicado en el departamento de Arauca y cómo ha impactado a la región su estadía, sobre todo en lo social, económico, laboral y en materia de seguridad. El estudio concluyó que muchas dinámicas, sobre todo comerciales, han cambiado sustancialmente desde la llegada de los miles de migrantes al departamento de Arauca, y que la xenofobia ha emergido debido a crímenes (sobre todo, atracos) cometidos por migrantes.

Por su parte, Gutiérrez, Ramos y Ortiz (2019), en la monografía “Impacto del artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados en el municipio de Arauca, vigencia 2016-2019”, aludieron a la normatividad internacional en derechos humanos y derecho internacional de los derechos humanos que protege a la población migrante y refugiada. Citando artículos de leyes, tratados internacionales y sentencias de cortes internacionales, los autores se refirieron cómo a los migrantes venezolanos se les han violado sus derechos en Colombia.

El académico León (2018), en su ponencia “El impacto de la migración venezolana en el empleo en Colombia”, dada con ocasión del III Congreso Virtual Internacional Migración y Desarrollo, en noviembre 2018, dijo que la migración de más de un millón de personas suponía un

reto enorme para el país receptor. En el terreno de lo laboral, según el autor, Colombia se ha visto beneficiada (sobre todo, la industria petrolera) ya que a raíz del despido de 20.000 trabajadores de la empresa Petróleos de Venezuela S.A., PDVSA, muchos de los trabajadores (que migraron) experimentados reforzaron industria petrolera colombiana, fortaleciéndola y posicionándola entre las más destacadas de América Latina. Concluye su ponencia diciendo que la migración dinamiza la economía de los países, siempre y cuando el país receptor planifique la inserción de la nueva fuerza laboral.

Melo et al. (2020), en el texto titulado “Impacto fiscal de la migración venezolana”, un estudio avalado por el Banco de la República, sostienen que el propósito del documento era cuantificar el impacto fiscal de la migración venezolana en el periodo 2017 y 2019 y estimar su costo en el mediano plazo, considerando diferentes escenarios de migración y de acceso a los servicios públicos ofrecidos por el Estado, como el servicio de salud y la seguridad social. Así mismo, aludieron a algunos problemas operativos y presupuestales de algunas entidades territoriales frente al fenómeno de la migración.

Palacios et. al. (2020), en la cartilla “El acceso a los derechos de los migrantes en Colombia”, aluden a la normatividad establecida por Colombia para regularizar a la población migrante; por regularizar se hace referencia a las clases de permisos para que los migrantes puedan residir, transitar y trabajar en el país de acogida. También hablan de los derechos que tienen los migrantes en el país receptor, como los derechos a la salud, educación, trabajo y asistencia humanitaria. De igual manera explican, con detalle, los tipos de migración existentes.

Metodología

La metodología usada en la presente investigación consultiva es analítica, cualitativa y cuantitativa porque, como lo expresa Labajo (2017), “El análisis es la observación y examen de un hecho en particular” (p. 24), y lo que se pretende con la revisión de la literatura que da cuenta del problema migratorio es observar el hecho generado por la migración masiva de venezolanos hacia diferentes países y ciudades de Colombia, y analizar cómo ha sido tratado o abordado por los diferentes gobiernos. Por su parte, la investigación, al ser analítica, requiere categorizar, ordenar y resumir datos para responder a las preguntas de investigación (Hernández, 2017). Eso fue lo que se hizo, se categorizó, ordenó y resumió la información recabada para, de esa manera, poder cumplir con los objetivos trazados. Ahora bien, el desarrollo de las fases está basado en el libro *Metodología de la Investigación*, de Sampieri et al. (2010), en el cual se traza la hoja de ruta para lograr una acertada investigación analítica. En cuanto a la metodología cuantitativa, esta “se centra en los aspectos observables susceptibles de cuantificación, y utiliza la estadística para el análisis de los datos” (Centro Virtual Cervantes, s.f.); esta se aplicó a este documento porque hubo la necesidad de que graficar y hacer tablas para condensar información.

Se descargaron de Internet artículos científicos, documentos de oenegés, trabajos de grado, notas de prensa y, posteriormente, siguiendo los pasos que establecieron Sampieri et al. (2010), se revisó, detectó, obtuvo y consultó la literatura; después, se extrajo y recopiló la información de interés y se construyó el marco teórico, que sirvió para estudiar la teoría y los antecedentes plasmados en trabajos similares al proyecto de investigación; luego, se hizo un primer esbozo del proyecto y se procedió, semanas después, a la redacción del proyecto. Los datos económicos se obtuvieron de documentos editados por el Gobierno nacional de Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, artículos de prensa y trabajos de grado.

Capítulo 1

1.1. Consecuencias de la llegada masiva de migrantes venezolanos a la ciudad de Arauca

1.1.1. Impactos económico, social y laboral

1.1.1.1. Impacto económico

Por ser países vecinos, Colombia y Venezuela han visto cómo en diferentes periodos sus nacionales migran de un territorio a otro y por circunstancias varias. Un hecho para resaltar es que la migración de colombianos a Venezuela se llevó a cabo en cuatro décadas, en cambio, el proceso migratorio masivo de venezolanos a Colombia se ha presentado en los últimos cuatro años (León, 2018). En Colombia, la cifra de venezolanos viviendo en el territorio es de 2.477.588 (tal y como se aprecia en la Ilustración 2), de los cuales, 55.245 habitan en el departamento de Arauca y 31.150 en el municipio capital (Migración Colombia, 2022).



Ilustración 2. Número de venezolanos en Colombia (Migración Colombia, 2022).

En lo alusivo al impacto económico, Fedesarrollo (2018), en el informe denominado *Balance económico de Arauca: incertidumbre y perspectivas*, sostuvo que la crisis migratoria era, en la actualidad, tal vez en el principal problema para las autoridades y la economía de Arauca. Y ese problema se ve acentuado porque, para ganarse la vida, entre otras cosas, muchos de los

migrantes han optado por dedicarse al comercio informal. Por ejemplo, el barrio Libertadores, ubicado a la ribera del río Arauca, se convirtió en una plaza de mercado alterna y ambulante, en donde se vende desde carnes de res, pescado y pollo y gasolina en pimpina, como lo muestra la Ilustración 3. Esa práctica de comercio informal afecta el formal, pues, como los comerciantes informales no pagan impuestos y además ocupan el espacio público. Sobre las ventas ambulantes de parte de los migrantes, Fedesarrollo (2028) dice que es necesario entender la lógica que hay detrás de la actividad de los migrantes venezolanos, pues para un comerciante colombiano una venta diaria de \$20.000 es poco, en cambio, para un venezolano “es un montón de plata” (p. 26).



Ilustración 3. Venta de gasolina en pimpina en la ribera del río Arauca. Sepúlveda (2019).

Buena parte del comercio local de Arauca sufre por otra peculiaridad. Migrantes venezolanos han decidido residir en El Amparo y Guasdualito y trabajar en el municipio de Arauca convirtiendo a esta última ciudad en un área metropolitana internacional de facto, en la cual los migrantes trabajan de día vendiendo toda suerte de mercancías (leche, harina PAN, pollo, carne, ropa, cosméticos, caramelos, refrescos de yogurt, frutas, verduras y hortalizas...) y de noche pernoctan en su país, Venezuela. Dos prácticas laborales informales que han generado problemas en el municipio son las de los “carrucheros” (personas, en su mayoría migrantes pendulares que

transportan mercancías desde los supermercados hasta la orilla del río Arauca en bicicletas de tres ruedas) y los cuidadores de motos en las calles. A simple vista, estas prácticas pareciesen un asunto menor, pero no lo son.

En el municipio citado transitan diariamente cerca de 25 mil motocicletas. Los vehículos son parqueados en las calles y migrantes venezolanos optan por “vigilarlas” señalándolas con un trozo de cartón. Al principio, la ciudadanía asimiló esta nueva práctica, pero, luego de que varios de esos cuidaderos ocasionales increparan a las personas que no les daban un pago por el cuidado no concertado las autoridades entraron en alerta y prohibieron la modalidad. La Administración Municipal de Arauca expidió, el 13 de junio de 2018, un decreto que, en algunos de sus apartes, dice:

Artículo 1°. PROHIBIR a terceros no propietarios de los respectivos vehículos o motocicletas, proceder a cubrir estos, y que se hallen parqueados en las diferentes vías de esta ciudad, con elementos tales como plásticos, cauchos, cartones o similares (Meridano 70, 2018).

El decreto fue un “saludo a la bandera” pues nadie lo cumplió y aún en el año 2022 esta práctica informal se sigue implementando en casi todas las calles céntricas del municipio. En lo que respecta a los carrucheros, la situación es similar. En Venezuela, (en Arauca se les dice “ciclovi”) la carrucha hace referencia a una bicicleta adaptada como vehículo de carga. Con la llegada masiva de compradores venezolanos que vienen a abastecerse de alimentos y demás, los migrantes venezolanos optaron por prestar ese servicio para llevar las mercancías hasta el ‘paso de la canoa’, es decir, la orilla del río Arauca en el barrio Libertadores, donde canoeros cruzan al fluente hacia Venezuela. El gremio que más ha protestado, el cual es a la vez el más perjudicado por el asunto de las carruchas, es el de los taxistas. Medios de comunicación de Arauca dieron

cuenta de la situación y dijeron que los taxistas protestaban por el aumento del mototaxismo al “que se suma ahora la de los triciclos y carrucheros a los que están dedicados ciudadanos venezolanos indocumentados” (La Voz del Cinaruco, 2019). Los taxistas se quejan porque para ellos el servicio que prestan los carrucheros es competencia desleal puesto que los últimos cobran \$2000 por viaje mientras la carrera mínima de taxi cuesta \$5000.



Ilustración 4. Incautación de carruchas por parte de la PONAL (Arauca Stereo, 2019).

Pero no solo son los taxistas los que se quejan por este servicio informal, también protestan los conductores de vehículos particulares pues los migrantes, en sus bicicletas de carga, no respetan las normas de tránsito, invaden andenes y calles, transitan en contravía por la zona céntrica del municipio y ante cualquier asomo de reclamo algunos se tornan violentos. Presionado por la comunidad y, sobre todo, por los taxistas, el alcalde de Arauca de esa época dio la orden a la Policía de que controlara esa actividad solicitándole a los carrucheros los documentos que certificaran que el vehículo era de su propiedad. Después de la primera incautación de vehículos a migrantes venezolanos, la prensa local dio cuenta de la noticia:

La administración municipal con el apoyo de la Policía Nacional y de Migración Colombia, hizo efectiva la incautación de 26 carretas o “carruchas” como se conocen en el argot

popular, por parte de la autoridad competente dando cumplimiento al Artículo 140 del Código Nacional de Policía y Convivencia, reveló ayer la secretaria de Gobierno, Lourdes Castellanos (La Voz del Cinaruco, 2019). Las ilustraciones 4 y 5 dan cuenta de esos operativos.



Ilustración 5. Carruchas en los patios de la PONAL (Arauca Stereo, 2019).

Días después de la primera incautación de carruchas, los ciudadanos de Arauca, sobre todo los que comercian o transitan por la plaza de mercado, especulaban sobre la reacción de algunos migrantes venezolanos. En un medio de comunicación, una señora de nacionalidad venezolana que responde al nombre de Melba Sarabia, dijo: “Yo por mi carrucha me hago matar” (La Lupa Araucana, 2019). La Ilustración 6 da cuenta de las declaraciones de la migrante a un medio de comunicación del municipio de Arauca.



Ilustración 6. Migrante venezolana. La Lupa Araucana (2019).

Las autoridades, por un tiempo, hicieron caso omiso de la problemática de las carruchas, pero, en octubre de 2019, de nuevo presionado por los taxistas, el alcalde de Arauca, Benjamín Socadagüí Cermeño, expidió el Decreto 105 del 2019, que prohibía de nuevo el tránsito de carros, moto-cargas y motocicletas, y vehículos de impulsión humana (bicicletas, triciclos, carretas, carretillas y “carruchas”) desde las 5 de la mañana hasta las 8 de la noche en algunas vías del municipio (Kapital Stereo, 2019). Como sucedió anteriormente, al principio los carrucheros acataron la orden, días después todo volvió a la “normalidad”, pues la gran mayoría de carrucheros seguían ubicándose en los andenes, enfrente de los supermercados y transitando en contravía. El 24 de octubre de 2019 la prensa araucana comentaba la noticia de un enfrentamiento (acción que se puede evidenciar gráficamente en la Ilustración 7) entre la Policía y algunos carrucheros:

Giovanna Betancourt, vocera del gremio de Carrucheros, dijo que están inconformes con el actuar de la Policía, ya que el único medio que tienen para llevar el sustento a sus familias son las carretas con las que a diario desplazan mercancías desde los supermercados del centro hasta el paso de las canoas. Denunció que las carruchas incautadas están siendo vendidas por los uniformados (Kapital Stereo, 2019).



Ilustración 7. Enfrentamiento entre la Policía y carrucheros en Arauca (Kapital Stereo, 2019).

Así las cosas, las autoridades están en una disyuntiva: controlar a los carrucheros incluso utilizando la fuerza autorizada por el Estado colombiano y tranquilizan a los taxistas, o con esa medida se arriesgan a asonadas perpetradas por los migrantes venezolanos.

1.1.1.2. Impacto social

La gran cantidad de migrantes en busca de un empleo o un hogar han generado dinámicas sociales nuevas en los municipios donde se han establecido. En algunas regiones, como en la ciudad de Arauca, acostumbrada desde hace décadas a la visita de compradores provenientes de Venezuela, ser venezolano se ha convertido en una especie de estigma, sobre todo si el migrante es una persona de escasos recursos económicos o un indígena; el imaginario de los habitantes los habitantes araucanos se han enfocado en que los migrantes o vienen a quitarle el empleo a un colombiano, o son delincuentes potenciales o drogadictos. Con ello, los prejuicios han ocasionado una creciente ola de aporofobia en la ciudad de Arauca. Además, la gran mayoría de migrantes se han asentado en los barrios subnormales o de ‘invasión’, que no cuentan con los servicios básicos para vivir con dignidad (Alcaldía de Arauca, 2020), lo que ha aumentado el problema social. La Ilustración 8 evidencia que, en esos barrios, a los que llegaron a vivir gran cantidad de migrante, la basura se desperdiga en la calle, sin ningún tipo de control.



Ilustración 8. Basura en barrio de “invasión” Bello Horizonte, municipio. Arauca. Kapital Stereo (2018).

Tabla 1. Número de migrantes en el departamento de Arauca por municipio

Municipio	Número de personas
Arauca	31.150
Saravena	7088
Arauquita	5855
Tame	8236
Fortul	2509
Cravo Norte	407
Puerto Rondón	200

Fuente: Migración Colombia (2022)

De igual manera, la xenofobia también se ha acrecentado en Colombia. Ruiz (2019), investigadora del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (De justicia), afirma, en un artículo publicado el periodo *El Tiempo*, que, en la calle, los colombianos dicen que “estas personas nos están invadiendo, quitándonos el poco empleo que hay en Colombia y también los cupos de nuestros niños en los colegios. [...] vienen llenos de enfermedades, se quedan con nuestras citas médicas y hasta los atienden gratis”.

“Parias”. De esa manera mira y siente la gran mayoría de colombianos a los migrantes venezolanos. La investigadora Ruiz acude, para explicar esa actitud, a los términos *xenofobia* y *aporofobia*, que significan: “fobia a los extranjeros” y “fobia a las personas pobres y desfavorecidas” (Diccionario de Lengua Española, s.f.). Ramírez y Arroyave (2021) dicen que la xenofobia se nutre de los prejuicios de las personas que responsabilizan a los migrantes de los problemas estructurales de su sociedad: inseguridad, desempleo, crisis económica, inestabilidad política, familias disfuncionales, etc. entre otros. La migración, según las autoras, ha generado un “Sentimiento antivenezolano”, además de “venecofobia” y “anti-venezolanismo” (p. 6).

Adicionalmente, agregan que los datos de una encuesta hecha por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el año de 2019, arrojó como resultado que el 44 % de los migrantes que habitan los distintos países de América Latina se han sentido discriminados.

De otra parte, la comisión de delitos por parte de migrantes venezolanos ha exacerbado la xenofobia. Por ejemplo, en el municipio de Arauca, causó conmoción el asesinato, en el año 2019, del reconocido comerciante Henry Estupiñán, cuya imagen es la que corresponde a la Ilustración 9; después del hecho, la comunidad se percató del hecho de sangre y por poco lincha al asesino (Meridiano 70, 2018). Después del asesinato del comerciante, 15 personas que se movilizaban en motocicleta decidieron pasar a la acción y, armados con armadas con palos y machetes, recorrieron algunos parques de la ciudad en busca de venezolanos. A los que encontraron a su paso los amenazaron “y les quemaron sus pertenencias. El objetivo [...] era pedirles que se devolvieran a su país” (Semana, 2018).



Ilustración 9. Henry Estupiñán, comerciante araucano asesinado (Meridiano 70, 2018)

Situaciones como estas han ocasionado que la ciudadanía colombiana sienta aversión a los migrantes. Ramírez y Arroyave (2021) dicen que, según la encuesta Colombia Opina, hecha en el año 2019, el “52 % de las personas encuestadas estaban en desacuerdo con que el país acogiera a las personas venezolanas, el 62 % tenía una opinión desfavorable de ellas, y el 54 % consideraban que se debían cerrar las fronteras para que no ingresaran más personas” (p. 7).

En lo alusivo a las mujeres migrantes venezolanas que viven en Arauca, ellas no solo tienen que soportar la xenofobia por su origen nacional, sino también por su género, pues muchas mujeres araucanas las ven como potenciales enemigas de sus matrimonios o relaciones sentimentales. Las ciudadanas locales culpan a las mujeres migrantes venezolanas (tanto a las que ejercen la prostitución como a las que no) de incitar a sus parejas al adulterio; además, con la migración se masificó la prostitución en la ciudad de Arauca, y no solo de mujeres, sino también de travestis y mujeres trans de origen venezolano que, obligadas por su precariedad económica, se ven obligadas a vender su cuerpo. Notas de prensa dan cuenta de esta situación. Por ejemplo, Gabriel Sánchez, administrador de un prostíbulo, dijo que él creía que el 99 % de las mujeres que ejercían la prostitución en la ciudad de Arauca eran de origen venezolano. Y agregó que entre las que se dedicaban a ese oficio había algunas que ostentaban títulos profesionales (News Radio, 2017). Para ese entonces, el alcalde del municipio de Arauca, Benjamín Socadagüí, dijo, refiriéndose al aumento de la prostitución debido a la llegada de mujeres venezolanas, que esa era una realidad incómoda pero real (La Voz del Cinaruco, 2017).

Aparte de lo anterior, las mujeres migrantes venezolanas son sometidas a la trata de blancas. La CIDH (s.f.), a través de la Resolución 2/18, *Migración forzada de personas venezolanas*, esgrimió que la extrema vulnerabilidad de las mujeres migrantes conllevaba a que ellas estuvieran expuestas a ser “víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, prostitución forzada,

explotación laboral, servidumbre y prácticas análogas a la esclavitud, entre otras” (p. 2). Según Angarita (2020), decenas de mujeres migrantes, la mayoría menores de edad, que ingresaron a Colombia por la frontera con Arauca, fueron llevadas, mediante engaños, a Casanare, donde fueron esclavizadas sexualmente. Algunas de ellas fueron dejadas en la ciudad de Arauca para el mismo fin. Para atemorizarlas y obligarlas a prostituirse, les retuvieron los documentos y las amenazaron con denunciarlas a Migración (Angarita, 2020).

Otros migrantes procedentes de Venezuela que se han asentado en el municipio de Arauca, sobre todo en la ribera del río ídem y el malecón, son algunos miembros de la comunidad indígena Jivi, de la familia de los sikuaní, que habitan en la Orinoquia Colombo venezolana. En total, son 16 familias conformadas por 81 personas (36 menores de edad, 18 niños y 18 niñas, y 55 adultos, 24 hombres y 21 mujeres) que provienen del municipio Pedro Camejo, Estado Apure, Venezuela (Villada, 2022). El grado de vulnerabilidad de esta comunidad es alto, pues el malecón del municipio de Arauca no es un sitio apto para vivir ya que no cuenta con acceso a agua potable, baterías sanitarias, acceso a servicios básicos de salud, educación, y, aunque los indígenas mantienen su blindaje cultural, no reciben ningún tipo de educación, además, la barrera del idioma también representa un problema para ellos, porque ninguno habla español (Alcaldía de Arauca, 2020), (Villada, 2022).

1.1.1.3. Impacto Laboral

Para ganarse la vida, los migrantes venezolanos en Colombia han recurrido a toda suerte de estrategias. Algunos han conseguido empleos formales no muy bien remunerados y sin seguridad social, pues sus empleadores se aprovechan de su estado de vulnerabilidad para contratarlos. Esta práctica va en contravía de la “Iniciativa para la contratación equitativa” que, desde el año 2014, propuso el director general la Organización internacional del Trabajo, OIT, como parte del llamado

en pro de un programa sobre la migración equitativa y que consiste, básicamente, en una serie de principios no vinculantes sobre la contratación laboral, que, según el organismo internacional, debería efectuarse sobre la base del respeto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluidos la prevención y eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación (OIT, 2019).

Otros migrantes han acudido a la informalidad: mototaxismo, venta de tinto, comestibles variados, ropa u otra mercancía. Los migrantes pendulares van y vienen ofreciendo, algunas veces, su fuerza laboral y otras, su mercancía de contrabando. Los colombianos se acostumbraron a ser atendidos en restaurantes y demás comercios por personas con acento venezolano. Prácticas informales y novedosas para el colombiano del común, como la “vigilancia privada” de motos en las calles utilizando como marcadores pedazos de cartón con la frase ‘moto vigilada’, el servicio de transporte de carga en *carruchas* y la venta de refrescos de yogurt en bolsas ya forman parte del paisaje.

Algunas mujeres migrantes optaron o se vieron obligadas a ejercer la prostitución. Zapata (2019) dice que una de cada tres trabajadoras sexuales en Colombia es venezolana, y agrega que según un informe del 2017 de la Secretaría Distrital de la Mujer y el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, en el cual se entrevistaron a 2758 mujeres que se dedicaban a la prostitución, el 37 % de venezolanas migrantes son jóvenes de entre 18 y 25 años. Con la migración venezolana se masificó la prostitución en la ciudad de Arauca.

Por ser un departamento apartado del centro del país y por tener una de las tasas más altas de desempleo, la ciudad de Arauca es poco atractiva para los migrantes venezolanos calificados, quienes en su gran mayoría siguen emigrando hacia ciudades como Bogotá o Medellín, destinos más atractivos a nivel laboral. En el municipio araucano se quedan los migrantes que cuentan con

pocos recursos económicos para costear largos viajes o los que tienen familia o vínculos en las ciudades fronterizas venezolanas El Amparo y Guasualito. La mano de obra migrante no calificada se dedica a oficios varios: construcción, servicios en restaurantes, amas de casa, lavadores de motos y autos, carrucheros, pimpineros, entre otros. La necesidad de alimento obliga a esos migrantes a trabajar por sueldo mísero y sin seguridad social, aun así, la ciudadanía local considera que esos puestos de trabajo deberían ser solo para araucanos.

También hay que tener en cuenta que de los 55.245 migrantes que hay en el departamento de Arauca, 1292 son colombianos retornados de Venezuela. La Ley 1565 de 2012, Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero, define a las personas retornadas como aquellas que, voluntariamente, desean retornar al país.

En el año 2017, periodo comprendido entre enero hasta junio, se llevó a cabo en el departamento de Arauca un plan de caracterización (1292 personas) de la población retornada de Venezuela con énfasis en los municipios de Arauca, Arauquita y Saravena. Esa caracterización arrojó algunos resultados, de los cuales cabe destacar los siguientes:

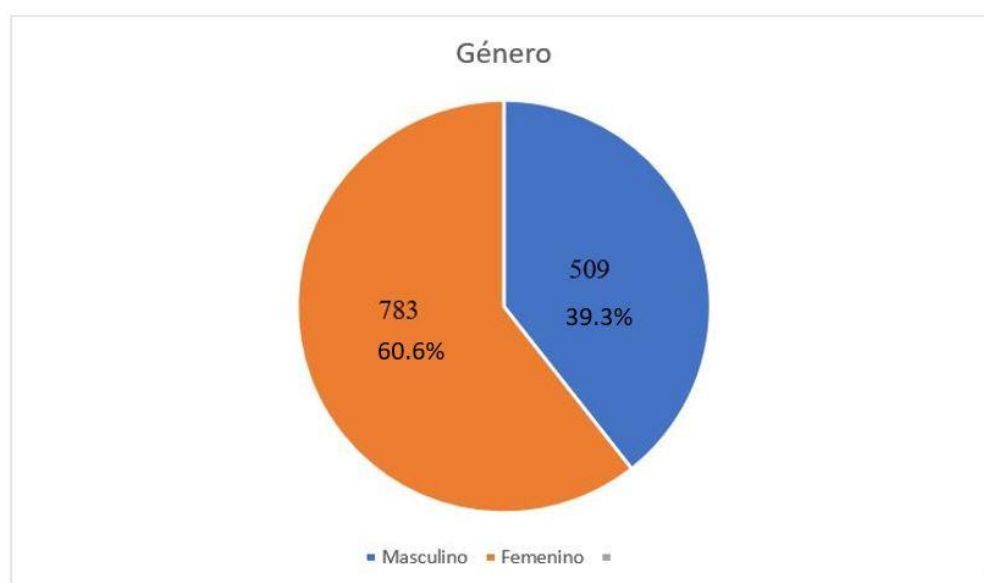


Ilustración 10. Migrantes retornados por género. Fuente: Revista Retornados (2018).

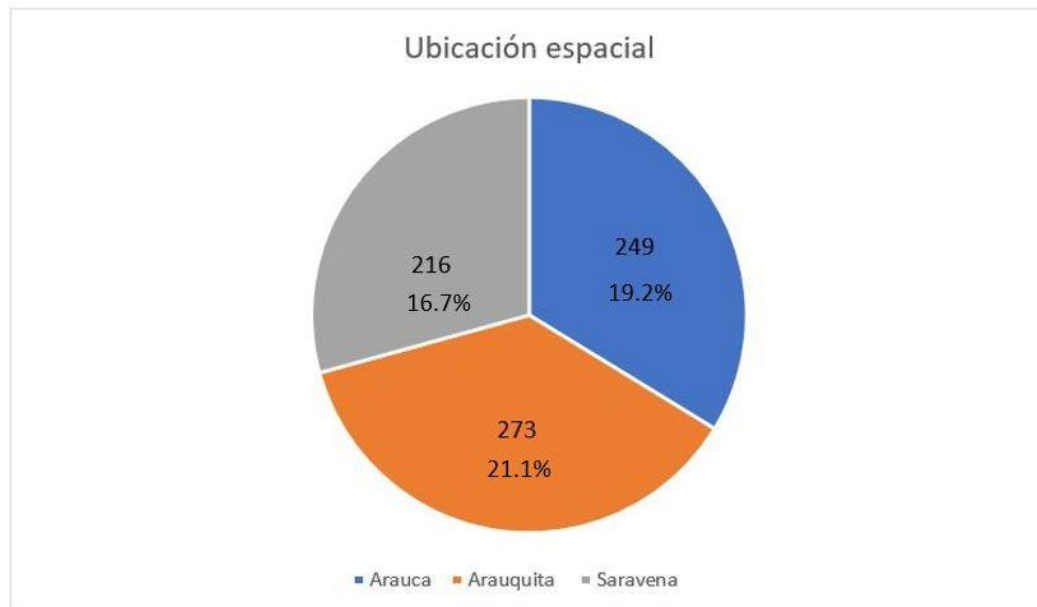


Ilustración 11. Ubicación espacial de las mujeres retornadas. Fuente: Revista Retornados (2018).

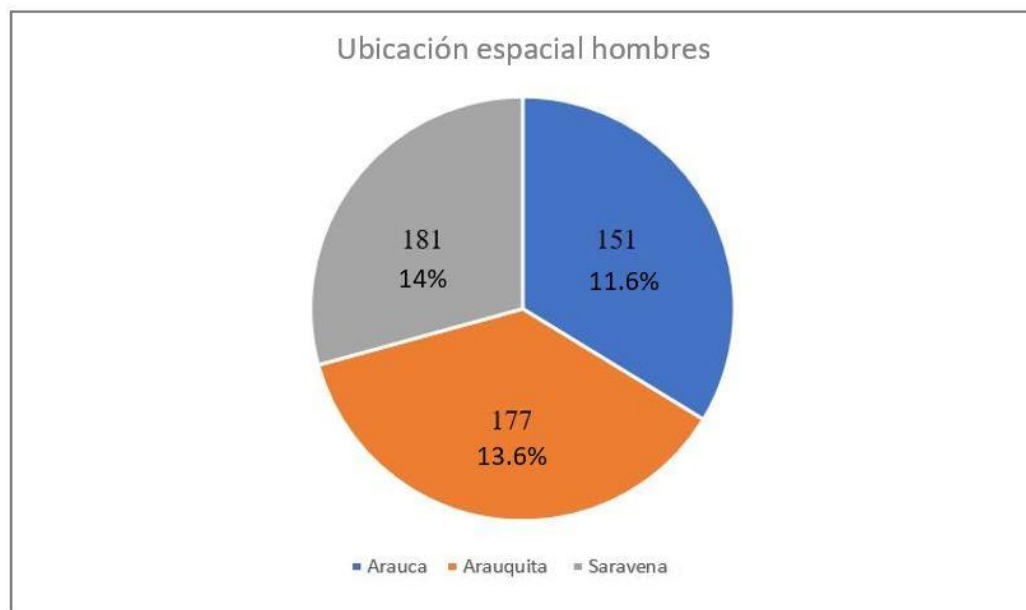


Ilustración 12. Ubicación espacial de los hombres retornados. Fuente: Revista Retornados (2018).



Ilustración 13. Situación laboral de los retornados, número y porcentaje. Fuente: Revista Retornados (2018).

Capítulo 2

2.1. Acciones que ha ejecutado el Estado colombiano para tratar la problemática social que representa la masiva migración venezolana hacia su territorio

Con ocasión de la llegada masiva de migrantes venezolanos a Colombia, el país tuvo que actuar, entre otras cosas, normativamente para tratar esa crisis social. Cancillería y el Gobierno nacional han emitido una serie de decretos de permisos que buscan proteger y amparar a los migrantes. La Tabla 2 alude a varios de esos permisos.

Tabla 2. Permisos para migrantes venezolanos en Colombia

Permiso	Quiénes pueden acceder a él	Para qué fue diseñado
Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP)	Ciudadanos extranjeros que: (i) pretenden ingresar al territorio colombiano sin el ánimo de domiciliarse en él, (ii) no requieran visa (iii) ingresen con motivo de unas actividades específicas.	Para permitir que ciudadanos extranjeros puedan entrar al país a hacer diligencias como presentarse a una convocatoria laboral, para recibir tratamiento médico, etc.
Permiso Especial de Permanencia (PEP).	Los migrantes venezolanos que: 1. Se encontrarán en el territorio colombiano a 17 de diciembre de 2018. 2. Hayan ingresado de manera regular, con pasaporte y por un Puesto de Control Migratorio habilitado. 3. No tengan antecedentes judiciales nacionales o internacionales. 4. No cuenten con una medida de expulsión o deportación vigente.	Autoriza la permanencia de ciudadanos venezolanos. Faculta para ejercer cualquier actividad u ocupación legal en Colombia, incluyendo aquellas que se desarrollen en virtud de una relación laboral. El PEP fue diseñado para quienes no tengan intención de establecerse en el país.
Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF).	Ciudadanos venezolanos	Autoriza el ingreso y tránsito por las zonas delimitadas en la frontera colombiana por una vigencia de dos (2) años. Permite la permanencia en las zonas delimitadas de frontera durante siete días continuos.

Elaboración propia con información de Palacios et al. (2020).

De manera similar, el Gobierno nacional emitió un documento CONPES, el 3950, que alude a la *Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela* y cuyo objetivo era implementar

estrategias de atención en salud, educación, primera infancia, infancia y adolescencia, trabajo, vivienda y seguridad, articular la institucionalidad existente y definir nuevas instancias para la atención de la población migrante venezolana en un horizonte de tres años. Para ello, se identificaron acciones al año 2021 por un costo estimado de 422.779 millones de pesos (DNP, 2018, p. 3).

Ese documento de política pública dice, entre otras cosas, que el Estado colombiano, como respuesta a la expulsión de Venezuela de miles de colombianos (que inmediatamente obtuvieron el estatus de ‘retornados’) por orden del gobierno de Nicolás Maduro, instaló puestos de mando unificados en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander y Arauca. Además, el CONPES 3950 estableció que varias instituciones del Estado tenían que trabajar articuladamente para atender la crisis migratoria. Esas entidades son: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamento, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Servicio Nacional de Aprendizaje y Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Aparte de conceder permisos de tránsito y residencia, el Gobierno nacional ha destinado ayuda dirigida a los migrantes venezolanos que residen en el territorio. Según los costos acumulados entre 2017 y 2019, el Gobierno nacional invirtió más de un billón de pesos para

atender las necesidades de los migrantes (Melo et al. 2020). La Tabla 4 da cuenta del monto de los recursos invertidos en el periodo 2017-2019. Después del año 2019, según el ministro de Hacienda de esa época, Alberto Carrasquilla, el Gobierno debió destinar cerca de cinco billones de pesos (unos 1568 millones de dólares) anualmente para atender la llegada de venezolanos al país (Agencia EFE, 2019).

Tabla 3. Recursos invertidos por el Gobierno nacional para atención de migrantes, periodo 2017-2019.

Ítem	Miles de millones de pesos	Porcentaje del PIB
Salud	616.235	0.06
Fortalecimiento de la Red Pública	557.423	0.05
Régimen Subsidiado	58.812	0.01
Educación	460.205	0.04
Primera Infancia	236.287	0.02
Total	1.312.727	0.012

Elaboración propia con información del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación e ICBF citados en Melo et al. (2020).

En lo que respecta a la Gobernación y la Alcaldía de Arauca, los ordenadores del gasto han tenido que adecuar sus planes de desarrollo e incluir en ellos programas y acciones destinadas a atender las necesidades de los migrantes. Sin embargo, la oferta es muy poca (sobre todo en la ciudad capital) teniendo en cuenta la gran cantidad de migrantes que habitan en el territorio. En el plan de desarrollo del municipio de Arauca para el cuatrienio 2019-2023, se incluyeron dos proyectos, a saber:

Proyecto 1:

- **Nombre del proyecto:** Desarrollo de acciones intersectoriales para la población migrante, colombiana retornada y refugiado en el municipio de Arauca.
- **Objetivo priorizado:** Disminuir la demanda de servicios en la población migrante, colombianos retomados y refugiados.
- **Programa presupuestal:** Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
- **Meta de producto:** Desarrollar dos estrategias para la orientación de la oferta de servicios a la población migrante, colombianos retomados y refugiados y la articulación de la misma y prevención a la vulneración de derechos y xenofobias.
- **Población objetivo:** 360 personas migrantes, refugiadas y retornadas en el municipio de Arauca (Alcaldía de Arauca, 2020).

Proyecto 2:

- **Nombre del proyecto:** Implementación de acciones que promueven el fortalecimiento de comunidades refugiadas, migrantes, retornadas y de acogida en el municipio de Arauca con enfoque diferencial.
- **Objetivo priorizado:** Aumentar la visibilización e integración sociocultural y económica para la población migrante, colombiano retornado y refugiado en el Municipio de Arauca.
- **Programa presupuestal:** Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
- **Meta de producto.** Desarrollar dos (2) estrategias para el control y el desarrollo fronterizo, cultural, económico y social del municipio de Arauca.

- **Población objetivo:** 667 personas migrantes, refugiados y retornados (Alcaldía de Arauca, 2020). Dos proyectos en el cuatrienio para atender a 1027 migrantes y retornados de más de 20 mil que viven en el municipio.

De otra parte, la Alcaldía de Arauca (en alguna ocasión, en ascio con otras entidades del Estado) emitió una serie de actos administrativos para tratar la crisis migratoria en su territorio. Sobre lo anterior, se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 4. Actos administrativos emitidos para tratar la crisis migratoria

Nro. o nombre del acto administrativo.	Fecha de emisión	Objetivo
Resolución 696 de 2021	25/8/2021	Crear el Comité Interinstitucional Migratorio y Fronterizo.
Decreto 0100 de 2020 Pacto por la garantía al derecho a una vida libre de violencias para las niñas, adolescentes y mujeres araucanas y migrantes venezolanas (Alcaldía de Arauca, Gobernación de Arauca, Procuraduría, ICBF, Fiscalía, Medicina Legal, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo y Consejería Nacional para la Equidad de la Mujer).	30/11/2020	Conformar el Puesto de Mando Unificado en el municipio de Arauca. Revisar, ajustar y asegurar el nivel de articulación de interinstitucional que requiere la prevención y atención de todas las manifestaciones de violencia basadas en género contra las mujeres.

Fuente: Alcaldía de Arauca (2020)

Por su parte, la Gobernación de Arauca, junto con el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos, GIFMM, gestionó, en de noviembre del año 2019, intervenciones en salud, atención básica y educación a 29.343 personas a nivel departamental, distribuidas así: Saravena, 4854 beneficiarios; Fortul, 650; Tame, 4055; Arauquita, 4706 y Arauca capital, 15.078 beneficiarios (Gobernación de Arauca, 2020). Además, el plan de desarrollo departamental Construyendo Fututo 2020-2023, proyecta que para el 2023 toda la población estará asegurada al Sistema General de Seguridad Social, SGSSS, incluida la población migrante con residencia

regular; y proyecta desarrollar, en el cuatrienio, cuatro estrategias “para la promoción de la salud y gestión del riesgo a la población migrante” (UAESA, 2020, p. 69). En total, son seis estrategias en cuatro años para 45.000 migrantes, muy poco si se tienen en cuenta las necesidades de esa población.

En el año 2016, en el contexto de la expulsión de cientos de colombianos (algunos se radicaron en Arauca) que residían en Venezuela desde hace muchos años y que inmediatamente obtuvieron el estatus de retornados, la Gobernación de Arauca ejecutó el contrato 615 de 2016, cuyo objeto era: “Apoyo a proyectos de investigación para la estabilización socioeconómica y migratoria en la frontera Arauca - Apure”. Con ocasión de ese contrato se imprimió la cartilla “Análisis de la situación de los retornados”, que, entre otras cosas, caracterizó a los migrantes retornados. La Ilustración 14 hace referencia a la carátula de dicha publicación.



Ilustración 14. Carátula de la cartilla Análisis de la situación de los retornados (Gobernación de Arauca, 2016).

Las tablas 6 ,7, 8 y 9 hacen referencia a la caracterización por género, edad, nivel de escolaridad, situación laboral de los migrantes retornados de Venezuela.

Tabla 5. Retornados a Arauca por género

GÉNERO				
Concepto	Departamento de		Municipio	
	Arauca	Arauca	Araquita	Saravena
Femenino	783	249	273	261
Masculino	509	151	177	181
Total	1292	400	450	442

Fuente: Gobernación de Arauca (2016)

La encuesta de ‘Género’ de los retornados de Venezuela radicados en el departamento de Arauca reveló que el 61 % de ellos era de género femenino y el 39 %, masculino.

Tabla 6. Retornados a Arauca por edad

EDAD				
Concepto	Departamento de		Municipio	
	Arauca	Arauca	Araquita	Saravena
18-30	381	123	146	112
30-40	323	86	124	113
40-50	248	75	76	97
50-60	201	65	68	68
>60	139	51	36	52
Total	1292	400	450	442

Fuente: Gobernación de Arauca (2016)

La encuesta de ‘Edad’ de los retornados de Venezuela radicados en el departamento de Arauca reveló que el 29 % estaban en un rango de edad comprendido entre los 18 y los 30 años; el 25 %, entre los 31 y los 40 años de edad; el 19 %, entre los 41 y los 50 años de edad; el 16 %, entre los 51 y los 60 años de edad; y el 11 % eran adultos mayores en un rango de edad mayor a 61 años.

Tabla 7. Retornados a Arauca por nivel de escolaridad

NIVEL DE ESCOLARIDAD				
Concepto	Departamento de		Municipio	
	Arauca	Arauca	Arauquita	Saravena
Primaria	701	204	261	236
Secundaria	373	129	121	123
Superior	45	17	14	14
Otro	59	1	54	4
Ninguna	114	49		65
Total	1292	400	450	442

Fuente: Gobernación de Arauca (2016)

La encuesta de ‘Nivel de Escolaridad’ de los retornados de Venezuela radicados en el departamento de Arauca reveló que el 54 % tenía un nivel de formación de básica primaria; el 29 %, formación secundaria; el 3 %, formación en educación superior; el 5 %, nivel de formación técnico laboral; y el 9 %, no tenía ningún nivel de formación académica.

Tabla 8. Retornados a Arauca: situación laboral

LABORA ACTUALMENTE				
Concepto	Departamento de		Municipio	
	Arauca	Arauca	Arauquita	Saravena
SÍ	480	108	184	188
NO	812	292	266	254
Total	1292	400	450	442

Fuente: Gobernación de Arauca (2016)

La encuesta de la situación laboral de los retornados de Venezuela radicados en el departamento de Arauca reveló que en el año 2017 el 37 % estaba trabajando, mientras que el 63 %, no lo estaba haciendo.

Las entidades territoriales de Arauca han tomado otras medidas en los alusivo a la situación de los migrantes, algunas no tan acertadas a la luz del derecho internacional. El contexto es el siguiente. Decenas de migrantes venezolanos (algunos residentes en Arauca y otros, en tránsito por el territorio) han sido deportados por las autoridades colombianas solo por no contar estos con

los respectivos permisos o pasaportes, es decir, por estar en el país de manera ‘irregular’. La prensa nacional aludió a las deportaciones. Castellanos (2018) dijo que en el año 2018 más de 150 venezolanos indocumentados habían sido deportados desde Arauca. Por su parte, Hurtado (2018) dijo que “Las autoridades de Colombia deportaron a 102 ciudadanos venezolanos que se encontraban en el departamento fronterizo de Arauca sin tener la documentación en regla, informaron fuentes militares del vecino país a la agencia Efe”.

Ahora bien, ¿el Estado colombiano podía deportar a los migrantes venezolanos solo porque estos no contaban con los permisos para estar en el país? Según los ya abogados araucanos Gutiérrez, Ramos y Ortiz (2019), el Estado colombiano no podía deportar a los migrantes venezolanos porque estos eran sujetos de especial protección a la luz del derecho internacional consuetudinario. Los autores aludieron al *principio de no devolución*, figura jurídica establecida en el Estatuto de los Refugiados, que en uno de sus artículos establece que:

Artículo 33. - Prohibición de expulsión y de devolución ("refoulement") 1. Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas (ACNUR, s.f.).

Pero ¿los migrantes venezolanos son también refugiados? La discusión de si las personas que han huido de Venezuela son migrantes o refugiados ha sido abordada por expertos y analistas del derecho internacional. La CIDH, en la “Resolución 2/18, Migración Forzada de Personas Venezolanas” (2006), deja entrever que los migrantes sí son refugiados porque estos abandonaron su país para salvaguardar su vida, que estaba amenazada por, entre otras cosas, la falta de alimento

o de los recursos para proveérselos, y la falta de medicamentos. Y por ello, insta a los Estados miembros de la OEA, a:

11. No criminalizar la migración de personas venezolanas, para lo cual deben abstenerse de adoptar medidas tales como el cierre de fronteras, la penalización por ingreso o presencia irregular, la necesidad de presentar un pasaporte para obtener ayuda y protección internacional, la detención migratoria; y discursos de odio (p. 5).

Es decir, a la luz del derecho internacional, del *principio de no devolución*, los migrantes venezolanos, que huyeron de su país por física necesidad, también son refugiados y por ello no podían ser deportados solo por no contar con los permisos de residencia o permanencia o por estar en un Estado receptor de manera irregular.

Por otra parte, el Estado colombiano ha errado en el manejo de situaciones que involucran a militares venezolano desertores. Por ejemplo, en el año 2019 las entidades territoriales de Arauca acogieron a 53 miembros de las fuerzas militares de Venezuela que desertaron y se refugiaron en la ciudad de Arauca junto con sus familias, que estaban conformadas por 21 mujeres (dos en estado de embarazo) y 39 menores de edad. Al principio, los militares fueron recibidos con beneplácito por las autoridades y alojados en hoteles y se les garantizó la alimentación, pero, al cabo de un tiempo, los militares denunciaron que los habían echado de los hoteles donde estaban alojados por falta de pago y exigieron ayuda; la administración departamental y la del municipio capital expusieron que no contaban con los recursos económicos para garantizarles la estadía y la manutención a los militares y sus familias (La Voz del Cinaruco, 2019). Al final, poco se supo de la suerte de los militares, pues todos abandonaron la ciudad de Arauca con rumbo desconocido.

La ilustración 15 da cuenta del momento en que los militares venezolanos dan declaraciones a medios locales de Arauca.



Ilustración 15. Militares desertores venezolanos en Arauca. Fuente: El Pitazo (2019).

Las autoridades de Colombia han optado, varias veces, por deportar a algunos migrantes venezolanos, a los que no se acogió como debió hacerse a la luz del derecho internacional según los autores citados previamente. Sin embargo, los migrantes han recibido ayuda de oenegés nacionales e internacionales, como se verá a continuación.

Capítulo 3

3.1. Acciones que han llevado a cabo las organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, que se están ocupando de las problemáticas de los migrantes venezolanos que viven en Arauca

Cuando en algún país ocurre una situación problemática que desborda su capacidad de respuesta, como una tragedia natural (terremoto, tsunami, derrumbe, incendio, entre otros), la comunidad internacional activa lo que se denomina como ‘cooperación internacional’. La cooperación internacional aparece reglada en la Carta de San Francisco, en la que los Estados parte se comprometieron a cooperar mutuamente cuando en alguna parte haya problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y a promover y estimular el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos los miembros de especie humana sin hacer distinción por motivos de color de piel, sexo, idioma o religión.

En Colombia se han presentado escenarios en los cuales la cooperación internacional ha sido factor decisivo a la hora de tratar una problemática o una situación calamitosa. La tragedia de Armero, ocasionada por la erupción del volcán Nevado del Ruiz, en 1985; la avalancha de Mocoa, ocurrida en el año 2017, son solo dos ejemplos de ello.

Como la crisis migratoria es de gran calado, el Estado colombiano ha tenido que apelar a la cooperación internacional, que está amparada bajo la sombra de “los principios universales de solidaridad entre los pueblos, respeto y protección de los derechos humanos” (Presidencia de la República de Colombia, 2008). El Estado colombiano, para paliar la crisis migratoria, ha propiciado la llegada de cooperación proveniente de la comunidad internacional. Organizaciones sin ánimo de lucro, nacionales e internacionales, ejecutan proyectos y actividades en beneficio de los migrantes venezolanos y los retornados. Esas organizaciones conforman en Colombia el *Grupo*

Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos, GIFMM, que entre enero y noviembre de 2019 había realizado 240 intervenciones en terreno, de las que se han beneficiado de forma directa 158.215 personas, la mayoría migrantes y refugiados venezolanos. Estas son algunas de las cifras entregadas por el GIFMM.

- En Arauca, 27.602 venezolanos y colombianos recibieron atención médica: medicamentos, atención psicológica, psicosocial y en salud sexual y reproductiva.
- 36.161 migrantes venezolanos y colombianos vulnerables obtuvieron atenciones en seguridad alimentaria: bonos para compra de alimentos, comidas calientes, kits de alimentación para caminantes, adecuación de huertas verticales y alimentación al lactante.
- 4529 niños, niñas y adolescentes, la mayoría hijos de migrantes venezolanos y retornados, recibieron kits escolares, deportivos y didácticos.
- 3226 niños, niñas y adolescentes fueron beneficiarios de acciones de protección: espacios amigables en instituciones educativas, formación en derechos a la niñez, acceso a registro civil, prevención del reclutamiento y acciones de recreación, cultura y deporte.
- 5317 migrantes fueron apoyados en procesos de documentación, orientación y asistencia legal.
- 2650 migrantes venezolanos y retornados fueron beneficiados para recibir asistencia técnica en proyectos productivos (Cancillería de Colombia, 2018).

Algunas de las organizaciones y programas que operan y están ejecutando proyectos para los migrantes en el municipio de Arauca. Sobre lo anteriormente expuesto, alude la Tabla 10.

Tabla 9. Proyectos y programas ejecutados por oenegés internacionales en el municipio de Arauca

Organización	Programa	Acciones
	Wash	Garantizar, en los asentamientos El Refugio y Brisas del Puente, vereda Monserrate, el suministro de agua potable mediante la reparación y el mantenimiento de filtros y la adquisición y distribución de filtros.
ACDI/VOCA	Seguridad alimenticia.	Puesta en marcha de 213 huertas verticales en la vereda Monserrate. Apoyo para que algunas familias del sector se dedicaran a la cría de pollos de engorde. Entrenamiento en control biológico y ecológico de plagas.
	Protección: DecidoSer.	Herramienta psicosocial del Programa de Atención a Refugiados (PAR). Se beneficiaron 3916 personas. 1802 personas se benefician de los bonos de higiene. 533 familias se beneficiaron de los filtros de agua. Se repartieron 533 kits básicos y 89 kits portátiles de lavado de mano. Fueron rehabilitadas y mejoradas 6 fuentes de aguas (puntillos).
Cáritas	Programa de Refugiados SNPS/ACNUR	Año 2019: atención de 106 casos de venezolanos (que corresponden a 183 personas) en situación de necesidad. De esas 183 personas 83 solicitaron asilo. Donación de 5900 mercados (330.000 raciones). Refugio a 3564 personas. 5000 paquetes de kits de higiene. Con el apoyo de ACNUR y de los gobiernos de Francia y Alemania, amplió la infraestructura del Centro Comunitario Semillitas de Esperanza de las Hermanas Misioneras de la Esperanza, que brindan alimentación y espacios de orientación a población venezolana refugiada y migrante en el municipio de Arauca.
Save the Children	Espacios amigables para la niñez.	Apoyo psicosocial a las familias colombianas retornadas y provenientes de Venezuela, en los cuales las niñas y los niños participan de actividades lúdicas y los adolescentes participan en clubes y asociaciones. Se implementaron en los asentamientos Brisas del Puente, Jerusalén y el Refugio, a los cuales acudieron un promedio de 350 niños, niñas y adolescentes por espacio, para un total de 1041 atendidos.
	Acceso y calidad educativa.	Programas educativos que han impactado a 4838 participantes entre niños, niñas, docentes, familias y cuerpo docente. En los barrios Cabañas del Río y el asentamiento Pescadito, de la ciudad de Arauca, la fundación habilitó dos espacios temporales de aprendizaje con el objetivo de apoyar a los niños y niñas en su proceso de transición y retorno a la educación formal.
	Agua y saneamiento.	En Brisas del Puente, Jerusalén y el Refugio, Save the Children otorgó a 269 hogares igual número de kits para acceso a agua segura, 178 kits de higiene para hogares y 558 mosquiteros para control de vectores.
	Ayuda humanitaria multipropósito.	Con programas de transferencias en efectivo multipropósito, 1815 hogares, conformados por un total de 8218 personas (hombres, 1804; mujeres, 2452; niños, 1994; y niñas, 1968) de nacionalidad colombiana y venezolana han sido identificadas y seleccionadas a partir de la referencia de otras ONG aliadas. Esta línea de trabajo estuvo vigente hasta septiembre de 2019.

Elaboración propia con información de ACDI/VOCA, Cáritas y Save the Children.



Ilustración 16. Logos de algunas organizaciones que hacen presencia en Arauca

Otros Estados y organizaciones internacionales donantes de los recursos para la atención de la población migrante venezolana en el municipio de Arauca, son: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID], Estado de Alemania, Estado de Canadá, Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia [CERF], Colgate, Agencia Suiza para Desarrollo y Cooperación [COSUDE], Dubái Cares, Estados Unidos, Fundación Cadena, Fundación Ford, LDS Charities, Reino Noruega, Reino Unido, Unión Europea, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID], ACIDI-VOCA, ACNUR, Americare, Apoyar, Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], CISP, Cruz Roja Colombiana, Federación Luterana, Fundación Halü Bienestar Humano, Fundación Panamericana para el Desarrollo [FUPAD], Médicos sin fronteras [MSF], Consejo Noruego para los Refugiados [NRC], Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización Panamericana de la Salud [OPS], Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], Pastoral Social, Programa Mundial de Alimentos [PMA], Profamilia, Save the Children, Servicio Jesuita a Refugiados [SJR], Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNDOC], Fondo de las Naciones

Unidas para la Infancia [UNICEF] y Apoyar. En la ilustración 16 se evidencian los logos de algunas oenegés que hacen presencia en Arauca y que están tratando la problemática migratoria.

Las donaciones para tratar la crisis migratoria han sido cuantiosas. En el año 2018 la comunidad internacional aportó 38 millones de dólares, distribuidos así: 13.2 millones de dólares a Arauca, 13 millones de dólares a La Guajira y 11.5 millones de dólares a Norte de Santander (USAID, 2018).



Ilustración 17. Donaciones para los migrantes por parte de la comunidad internacional. Fuente: USAID (2018)

En el año 2020, la comunidad internacional comprometió más de 1500 millones de dólares para destinarlo a los países que acogiesen a migrantes venezolanos (Torrado, 2021); y en el año 2021, la comunidad internacional comprometió 653 millones de dólares para esa misma causa; la contribución total, teniendo en cuenta los préstamos, eleva el monto a 2790 millones de dólares (estoy EN LA FRONTERA, 2021); y en el año 2021 el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos donó a Colombia dos millones de dólares a Colombia para que fueran atendidos migrantes en todo

el país, sobre todo en Arauca, La Guajira, Antioquia, Cundinamarca y Nariño (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, 2021).

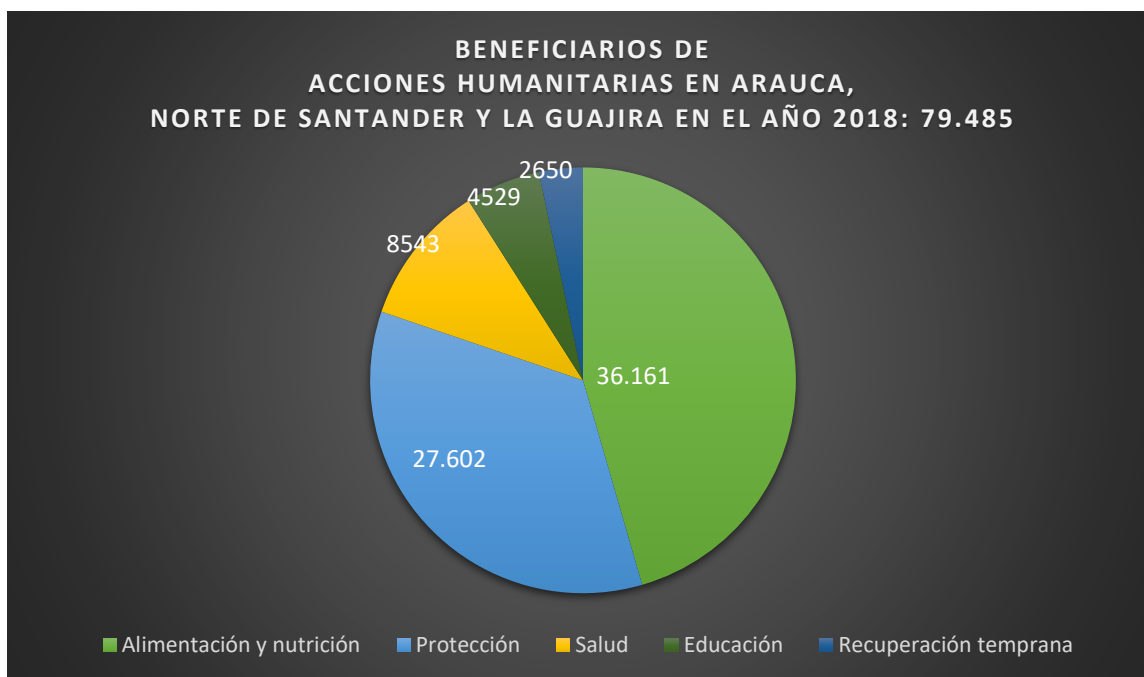


Ilustración 18. Beneficiarios, año 2018. Fuente: USAID (2018)

De manera similar, las organizaciones no gubernamentales aportan talento humano para ayudar a los migrantes, tal es el caso de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que en el año 2020 ejecutó, en la ciudad de Arauca, el *Programa de Estabilización Comunitaria* (CSA), que propendía por “fortalecer la respuesta de atención integral en salud de nacionales venezolanos, colombianos retornados y comunidades de acogida”. Algunas de las estrategias de promoción integral en salud consistieron en el curso de preparación a la maternidad y paternidad *Me Quiero, Lo Quiero, Maternidad Segura*, que fue dirigido a 240 mujeres gestantes y a sus parejas. Además, en coordinación con la ESE Jaime Alvarado y Castilla, y con el apoyo de la Red Comunitaria en Salud de Arauca, se programaron jornadas de salud

extramural, consultas médicas y visitas domiciliarias, que beneficiaron a 380 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 14 años (OIM, 2020).

En el año 2022, el GIFMM reportó que 24.152 migrantes habían sido beneficiados en Arauca con una o más asistencias por parte de sus socios, y que había habido 581 actividades reportadas en el departamento en el primer trimestre del año. Además, 18 de los principales socios del GIFMM que hacen presencia en el departamento ejecutaron actividades entre enero y marzo. La Ilustración 19, tomada de la página web del GIFMM, da cuenta del número de actividades por municipio llevadas a cabo por las oenegés que lo conforman.

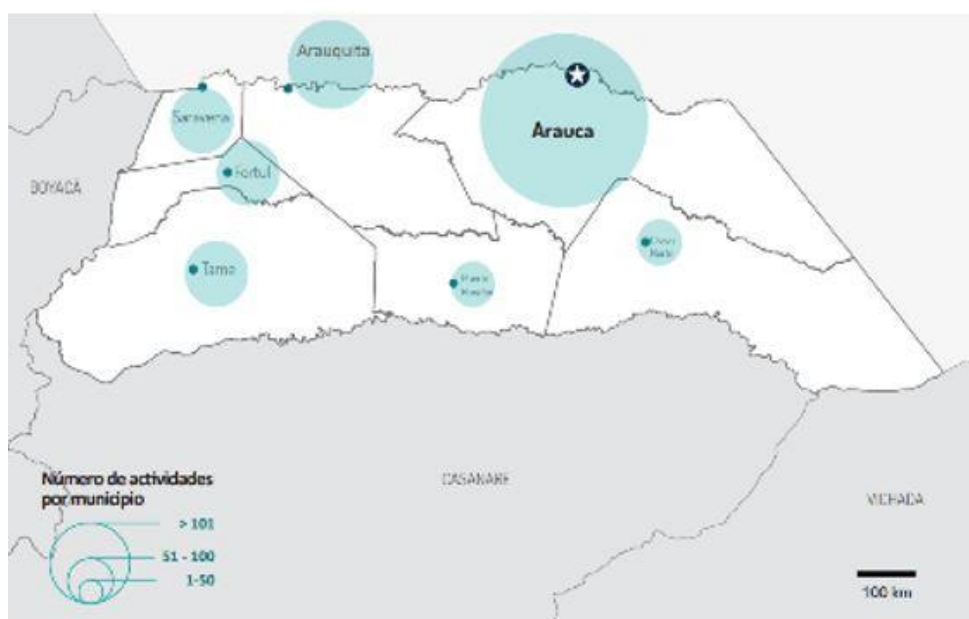


Ilustración 19. Número de actividades por municipio del GIFMM en el año 2022. Fuente: GIFMM (2022)

En el año 2022 el conflicto armando que padece Arauca se recrudeció, en solo 9 días de agosto hubo 11 muertes violentas, cuatro de los occisos eran de origen venezolano (Aristizábal, 2022), y ya van cerca de 228 homicidios en lo que va corrido del año (Angarita, 2022). Esta situación de orden público ha generado que los socios del GIFMM operen con temor en el territorio o, a veces, desistan de hacerlo.

Conclusiones

El municipio de Arauca era uno antes de la llegada masiva de migrantes venezolanos y ahora es otro, mucho más denso en su población y con problemáticas nuevas. De esos problemas nuevos, quizá uno de los más complejos y que requiere mayor atención de las autoridades locales es la xenofobia, que, a medida que la tasa de desempleo crece sin control, se va acrecentado entre la población local. De igual manera, el hecho de que la gran mayoría de migrantes se haya asentado en barrios de “invasión” supone un problema de planeación, pues la Administración Municipal tendrá que tratar de llevar hasta esos barrios los servicios básicos de agua, alcantarillado y energía eléctrica.

Muchas dinámicas nuevas acaecen en el territorio, por ejemplo, por el hecho de que múltiples organizaciones gubernamentales operen en el municipio dinamiza la economía, pues la mayoría del talento humano es extranjero que no tienen familia en el territorio y se alojan en hoteles y se alimentan en los restaurantes de la ciudad; de igual manera, también disfrutan de la oferta de entretenimiento local. A su vez, la oferta laboral para los profesionales araucanos se amplía, pues las oenegés necesitan de personal que conozca y se sepa mover por el territorio.

De igual manera es muy importante visibilizar las acciones y oferta institucional que se tiene en el territorio, desde una visión transversal que nos permite enfocar la parte orientadora, gestión, aspectos culturales, sociales y económicos que busca la integralidad de la población migrante con la comunidad Araucana.

La crisis migratoria ha servido para que el Gobierno nacional pose sus ojos en Arauca, un territorio en el que el Estado, las más de las veces, solo ejerce presencia a través de la Policía o el Ejército, sin priorizar la inversión social.

Recomendaciones

El gobierno departamental y el del municipio capital deben planear las políticas públicas pensando también en los migrantes, que llegaron y se asentaron en el territorio dispuestos a rehacer su vida. Ello debe ser así porque los más de 20 mil migrantes, para bien o para mal, inciden en la vida social, económica, cultural y hasta política de la región. Invisibilizarlos o no prestarle atención a sus problemas y necesidades no es una opción. Ahora bien, con la llegada al poder de Gustavo Petro y su empeño de normalizar las relaciones diplomáticas con Venezuela, la crisis migratoria tomará otro matiz. Los gobernantes de Arauca deberían aprovechar la coyuntura y apoyarse en el Gobierno nacional para que al territorio llegue más inversión social que beneficie no solo a la población local, sino a la migrante. Y, de la mano de esa inversión, deberían llegar también campañas de sensibilización y de derechos humanos, con el objetivo de combatir la xenofobia y aporofobia.

Los migrantes no son un problema *per se*, pues problemas sociales siempre habrá haya o no haya migrantes, ellos representan más bien una oportunidad para que la sociedad araucana crezca y luche por tener un territorio próspero y en paz, hermanado con el pueblo vecino de Venezuela.

Deben promoverse más campañas anti-xenofobia y darle a la población local la información necesaria para que entiendan que no es cierto que los problemas de seguridad son responsabilidad exclusiva de los migrantes. Además, debe capacitarse en derechos humanos al personal local de la Policía, Ejército, Migración y entidades territoriales para que no expulsen sumariamente a los migrantes sin brindarles la oportunidad de defensa.

Referencias

- Alcaldía de Arauca. (2020). *Plan de Desarrollo del municipio de Arauca, Así todos ganamos, 2020-2023*. <https://www.arauca-arauca.gov.co/Transparencia/Documents/Capitulo%20Especial%20de%20Migrantes.pdf>
- Angarita, J. R. (9 de 12 de 2020). *Mujeres inmigrantes eran explotadas sexualmente en Arauca y Casanare*. RCN, Radio. : <https://www.rcnradio.com/judicial/mujeres-inmigrantes-eran-explotadas-sexualmente-en-arauca-y-casanare>
- Angarita, J. R. (29 de 7 de 2022). *Defensoría del Pueblo confirma que dos de los secuestrados en Arauca fueron asesinados* . <https://www.rcnradio.com/colombia/llanos/defensoria-del-pueblo-confirma-que-dos-de-los-secuestrados-en-arauca-fueron>
- Aristizábal, R. A. (10 de 8 de 2022). *Crisis en Arauca: once muertos en apenas diez días del mes de agosto*. <https://www.wradio.com.co/2022/08/10/crisis-en-arauca-once-muertos-en- apenas-diez-dias-del-mes-de-agosto/>
- Cancillería de Colombia. (19 de 12 de 2018). *Cooperación internacional ha destinado un presupuesto de USD 13.2 millones de dólares en Arauca para la atención de la crisis migratoria proveniente de Venezuela*. <https://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/news/cooperacion-internacional-ha-destinado-presupuesto-usd-132-millones-dolares-arauca>
- Castellanos, C. (17 de 2 de 2018). *Más de 150 venezolanos han sido deportados desde Arauca*. RCN Radio: <https://www.rcnradio.com/internacional/mas-de-150-venezolanos-han-sido-deportados-desde-arauca>
- Castro, R. V. M. (2021). Impacto socioeconómico de la migración venezolana a Arauca en el periodo 2017-2020 [trabajo de grado]. (F. U. América, Ed.) Bogotá, Colombia. <http://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/8432/1/492813-2021-I-NIIE.pdf>
- Centro Virtual Cervantes. (s.f). Metodología cuantitativa. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/metodologiacuantitativa.htm#:~:text=La%20metodolog%C3%ADa%20cuantitativa%20es%20una,el%20a%C3%A1lisis%20de%20los%20datos.
- CIDH. (s.f). Resolución 2/18. Migración Forzada de Personas Venezolanas. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-2-18-es.pdf>
- Colombia, A. P. (2021). *Colombia recibe donación de Emiratos Árabes Unidos para atender a migrantes*. <https://www.apccolombia.gov.co/comunicaciones/noticias/colombia-recibe-donacion-de-emiratos-arabes-unidos-para-atender-migrantes>

- Conpes 3950. (23 de 11 de 2018). Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela. Bogotá, Colombia: Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *RESOLUCIÓN 2/18 Migración Forzada de Personas Venezolanas*. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-2-18-es.pdf>.
- DANE. (2021). *Población migrante venezolana en Colombia, un panorama con enfoque de género*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul-2021-nota-estadistica-poblacion-migrante-venezolana-panorama-con-enfoque-de-genero.pdf>
- Diccionario de la Lengua Española. RAE. (s.f.). *Xenofobia. Aporofobia*. <https://dle.rae.es/xenofobia>. <https://dle.rae.es/aporofobia?m=form>
- DW. (25 de 8 de 2015). *Venezuela: expulsan a colombianos de sus casas y las marcan para derribarlas*. <https://www.dw.com/es/venezuela-expulsan-a-colombianos-de-sus-casas-y-las-marcan-para-derribarlas/a-18672133>
- El Pitazo. (28 de 2 de 2019). *YouTube*. Arauca militares venezolanos piden desconocer a Maduro: <https://www.youtube.com/watch?v=jpHWMYmzHZo>
- estoy en LA FRONTERA. (2021). *Comunidad internacional donó US\$ 2.790 millones para venezolanos*. <https://estoyenlafrontera.com/regularizacion-migratoria/comunidad-internacional-dono-us-2790-millones-para-venezolanos>
- estoy EN LA FRONTERA. (s.f.). *Este es el panorama migratorio de Arauca*. <https://arauca.estoyenlafrontera.com/frontera/este-es-el-panorama-migratorio-de-arauca#:~:text=A%20corte%20de%2031%20de,%2C5%25%20a%20nivel%20nacional>.
- Fedesarrollo. (2018). Migración venezolana a Colombia. *Informe mensual del mercado laboral*. Bogotá, Colombia: Fedesarrollo. <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/3688>.
- Gobernación de Arauca. (2016). Análisis de la situación de los retornados [cartilla]. Arauca, Colombia.
- Gobernación de Arauca. (2020). Plan de desarrollo Construyendo futuro, 2020-2023. Arauca, Arauca. https://asamblearauca.micolombiadigital.gov.co/sites/asamblearauca/content/files/000286/14269_plan-participativo-de-desarrollo-departamental-construyendo-futuro.pdf
- Gómez, J. A. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. (U. d. Medellín, Ed.) *Semestre Económico*, 13(26), 81-100. <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v13n26/v13n26a5.pdf>
- Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), y R4V, Respuesta a Venezolanos. (2021). Infografía de Refugiados y Migrantes Venezolanos. GIFMM Arauca, enero 2021.

https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-06/Venezolanos_en_Arauca_01-2021_VF.pdf

Gutiérrez, S. D. F., Ramos, S. P., y Ortiz, E. (2019). Impacto del artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados en el municipio de Arauca, vigencia 2016-2019. (F. d. Universidad Cooperativa de Colombia, Ed.) Arauca, Colombia. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17400/4/2019_impacto_articulo%2033.pdf

Hurtado, J. (18 de 2 de 2018). *Colombia deporta a otros 102 venezolanos indocumentados que permanecían en Arauca*. Tal Cual: <https://talcualdigital.com/23726/>

Kapital Stereo. (2017). [www.kapitalstereo.com](http://www.kapitalstereo.com/2017/01/20/habitantes-invasiones-arrojan-heces-fecales-la-basura/). <http://www.kapitalstereo.com/2017/01/20/habitantes-invasiones-arrojan-heces-fecales-la-basura/>

Kapital Stereo. (12 de 7 de 2019). *Enfrentamiento entre carrucheros y Policía*. <http://www.kapitalstereo.com/2019/10/24/carrucheros-se-enfrentaron-la-policia-la-plaza-mercado-hubo-operativo-recuperacion-del-espacio-publico/amp/>

Kapital Stereo. (2019). Carrucheros se enfrentaron a la policia. <http://www.kapitalstereo.com/2019/10/24/carrucheros-se-enfrentaron-la-policia-la-plaza-mercado-hubo-operativo-recuperacion-del-espacio-publico/amp/>

La Lupa Araucana. (10 de 6 de 2019). *Policía en Araca continúa con la incautación de carruchas*. <https://www.facebook.com/watch/?v=2341840006030628>

La Voz del Cinaruco. (20 de 1 de 2017). *Prostitución y contrabando sin control en Arauca*. <https://www.lavozdelcinaruco.com/16175-prostitucion-y-contrabando-sin-control-en-arauca#.Yw6453bMKUk>

La Voz del Cinaruco. (8 de 2018). <https://lavozdelcinaruco.com>. <https://lavozdelcinaruco.com/20164-asesinan-a-reconocido-comerciante-araucano#.W9PWChFKjIU>. Publicado: 2018-08-05

La Voz del Cinaruco. (20 de 6 de 2018). www.lavozdelcinaruco.com. https://www.lavozdelcinaruco.com/19754-recoleccion-de-residuos-solidos-en-invasiones-es-responsabilidad-de-la-alcaldia-emaar#.XbOzA_1KjIU

La Voz del Cinaruco. (11 de 7 de 2019). <https://lavozdelcinaruco.com>. <https://lavozdelcinaruco.com/23435-taxistas-en-arauca-exigen-acciones-contundentes-frente-a-mototaxismo-y-triciclos#.XbDe1fIKjIU>

La Voz del Cinaruco. (22 de 5 de 2019). *Llega comisión a Arauca para evaluar atención de militares venezolanos*. <https://lavozdelcinaruco.com/22919-llega-comision-a-arauca-para-evaluar-atencion-de-militares-venezolanos#.YyCNE3bMKUI>

- La Voz del Cinaruco. (11 de 7 de 2019). *Taxistas en Arauca exigen acciones contundentes frente a mototaxismo y triciclos*. <https://lavozdelcinaruco.com/23435-taxistas-en-arauca-exigen-acciones-contundentes-frente-a-mototaxismo-y-triciclos#.Yx9F13bMKUI>
- La Voz del Cinaruco. (30 de 4 de 2019). *www.araucastereo.co*. <http://araucastereo.co/gobierno-municipal-corto-de-tajo-abusos-que-venian-cometiendos-conductores-de-carruchas/>
- Labajo, E. (2017). El Método Científico (I) Generalidades. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/107-2017-02-08-El%20M%C3%A9todo%20Cient%C3%ADfico%20I.pdf>
- León, C. A. (11 de 2018, p.75). El impacto de la migración venezolana en el empleo en Colombia. *III Congreso Virtual Internacional Migración y Desarrollo*. Colombia: Universidad de los Llanos. <https://www.eumed.net/actas/18/migracion/8-el-impacto-de-la-migracion-venezolana-en-el-empleo-en-colombia.pdf>.
- Melo, B. L. A., Otero, A., Ramos, J. E., y Tribín, A. M. (5 de 2020). Impacto fiscal de la migración venezolana. (289). (B. d. urbana, Ed.) https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9846/DTSERU_289.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Meridiano 70. (2018). Decreto. <https://meridiano70.co/wp-content/uploads/2018/06/decreto-cartoneros.pdf>
- Meridiano 70. (5 de 8 de 2018). *Indignación por muerte de comerciante en manos de venezolanos*. <https://meridiano70.co/indignacion-muerte-comerciante-arauca/>
- Migración Colombia. (Febrero de 2022). Distribución de venezolanos en Colombia. <http://fronteraysociedad.org/wp-content/uploads/2022/07/Migracion-Colombia-Distribucion-de-venezolanos-en-Colombia-febrero-2022.pdf>
- Miranda, B. (31 de 10 de 2018). *La ola de cadenas falsas de WhatsApp sobre secuestros de niños que provocaron el linchamiento de una persona en Bogotá*. BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46051654>
- News Radio. (24 de 9 de 2017). *Prostitutas venezolanas copan burdeles de la capital araucana*. <https://newsradio.com.co/2017/09/prostitutas-venezolanas-copan-burdeles-la-capital-arauca/>
- OIM. (8 de 10 de 2020). *Arauca y las estrategias integrales para el fortalecimiento de la Atención en Salud*. <https://colombia.iom.int/es/news/arauca-y-las-estrategias-integrales-para-el-fortalecimiento-de-la-atencion-en-salud>
- OIM. (2021). *Glosario de la OIM sobre Migración*. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>
- OIT (2019). Principios generales y directrices para la contratación equitativa y Definición de las comisiones de contratación y los gastos conexos. (OIT, Ed.) Suiza.

- https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms_568731.pdf
- Presidencia de la República de Colombia. (2008). *La Cooperación Internacional y su Régimen Jurídico en Colombia*. (A. Social, Ed.) Bogotá, Colombia. https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/publicaciones/lacooperacioninternacionalysuregimenjuridicoencolombia.pdf
- Revista Semana. (2 de 6 de 2018). www.semana.com. <https://www.semana.com/nacion/articulo/fiscalia-alerta-por-aumento-de-venezolanos-en-la-delincuencia-colombiana/556251.2/6/2018>
- Ruiz, S. (27 de 1 de 2019). *Primero nosotros, 'los colombianos'*. <https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/analisis-sobre-la-xenofobia-de-los-colombianos-hacia-los-venezolanos-319166>
- Santiago, R. d. (s.f.). Teoría clásica y estudios empíricos recientes sobre flujos migratorios. <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-TeoriaClasicaYEstudiosEmpiricosRecientesSobreFuljo-788024.pdf>
- Torrado, S. (17 de 6 de 2021). *La comunidad internacional compromete más de 1.500 millones de dólares para los países que acogen migrantes venezolanos*. El País: <https://elpais.com/internacional/2021-06-17/la-comunidad-internacional-compromete-mas-de-1500-millones-de-dolares-para-los-paises-que-acogen-migrantes-venezolanos.html>
- UAESA. (2020). Plan decenal de Salud Pública, 2012-2021. Plan Territorial de Salud, 2020-2023. *Gobernación de Arauca*. Arauca, Arauca. https://asamblearauca.micolombiadigital.gov.co/sites/asamblearauca/content/files/000286/14267_pts-departamento-de-arauca--20202023.pdf
- USAID. (2018). *Cooperación internacional en Colombia y Latinoamérica para la atención humanitaria de flujos migratorios provenientes de Venezuela*. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00XRKQ.pdf
- Villada, F. (2022). Evaluación conjunta de necesidad inicial, ECNI. (ACNUR, Ed.) file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/ECNI%2520-%2520Arauca%2520Comunidad%2520Jivi_10-02-2022_VF.pdf
- Zapata, M. M. (19 de 6 de 2019). *rabajadoras Sexuales Venezolanas en Colombia. ¿Mito o realidad?*. Cuestión Pública. : <https://cuestionpublica.com/trabajadoras-sexuales-venezolanas-en-colombia/>